

INDICE DE PARIDAD

El "índice de paridad" de la agricultura se define como la relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados; esta relación se ha calculado de dos formas, incluyendo los salarios junto con los restantes medios de producción o teniendo en cuenta unicamente estos últimos.

En 1966, el índice de paridad, incluyendo salarios, disminuye quedando por debajo del valor de 1965 y de 1964. El índice de paridad, sin incluir salarios, aumenta ligeramente respecto a 1965.

Años	Precios percibidos	Precios pagados (sin salarios)	Precios pagados (con salarios)	Índice de paridad	
				Incluidos salarios	Sin incluir salarios
1957	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1958	117,8	104,0	114,8	102,6	113,3
1959	114,4	113,9	132,5	86,3	100,4
1960	117,6	113,7	142,8	82,4	103,4
1961	121,8	116,4	151,2	80,6	104,6
1962	132,5	120,8	166,1	79,8	109,7
1963	137,6	130,8	202,8	67,8	105,5
1964	143,4	134,9	223,1	64,3	106,3
1965	166,4	138,7	244,2	68,2	120,0
1966	173,2	143,5	271,5	63,8	120,7

